



SEGUNDO ADDENDUM DE CONVOCATORIA A CONCURSO INTERNO.

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia en el uso de las facultades de las cuales esta investido y en aplicación del artículo 3 transitorio del Decreto 5-2011 el cual le faculta a seleccionar, nombrar y destituir Jueces, Magistrados y personal administrativo, puede en consecuencia realizar traslados de Magistrados de una Corte de Apelaciones a otra, por tanto **RESOLVIO**: Ampliar la convocatoria de fecha diecinueve de marzo del presente año en el **sentido de incluir a los servidores judiciales que desempeñen los mismos cargos en el área civil y de familia.**

El temario de la evaluación para todos los aspirantes incluirá lo siguiente: Constitución de la República, Código Civil, Código Procesal Civil, Código de Familia, Código Penal, Código Procesal Penal, Código de la Niñez y de la Adolescencia, Ley Sobre Justicia Constitucional, de Organización y Atribuciones de los Tribunales, Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos, Ley con Competencia Territorial Nacional, de testigos, Convención contra la Corrupción, Convención contra Delincuencia Organizada, Convención Americana de Derechos Humanos.

Los interesados en participar en este proceso favor de manifestar su interés al siguiente correo electrónico jespinal@poderjudicial.gob.hn, y los que ya lo hicieron deberán ratificar su asistencia a mas tardar el día diez de abril del dos mil trece.

Tegucigalpa, M. D. C 4 de abril de 2013



ROSMAN MONTIEL GIRON
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL